



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 18 MAYO 2026

VISTO el Expediente MS-E-43058-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de doce mil (12.000) dosis de Vitamina "D" destinadas a la Campaña Anual de Suplementación realizada por el Programa Provincial Materno Infantil dependiente de la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 2 obra Nota N° 155/26 D.G.P.S. – M.S. mediante la cual el área requirente solicita autorización para gestionar la adquisición de doce mil (12.000) dosis de Vitamina "D" destinadas a la Campaña Anual de Suplementación realizada por el Programa Provincial Materno Infantil dependiente de la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 2 obra autorización del señor Secretario de Salud Comunitaria.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 110/2026-525.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 110/2026-525, que tramita la adquisición de doce mil (12.000) dosis de Vitamina "D" destinadas a la Campaña Anual de Suplementación realizada por el Programa Provincial Materno Infantil dependiente de la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9079UG, UGC UC9075, Clasificación 20.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000073

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/26.

| |
|----------------|
| M.S. |
| <i>[Firma]</i> |
| |
| |

[Firma]
JESICA P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

[Firma]
C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000073

Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00110/2026

Pieza Administrativa N° 43058 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 18/05/26 Apertura: 21/5/2026 13:00

Encadre Legal: LP 1015, art 18 l) comp. abrev

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de doce mil (12.000) dosis de Vitamina "D" destinadas a la Campaña Anual de Suplementación realizada por el Programa Provincial Materno Infantil dependiente de la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud

Comentario:

- Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.
- Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
- La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
- Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.
- Certificación: ANMAT
- Vencimiento Insumo: posterior al año 2026.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 126 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|--|----------|--------------|---------|
| 1 | Vitamina D3 0.25 mcg Comprimidos Orales. Unidad | | | |
| >> | vitamina d3 (colecalfiferol) 100.000 ui en 2 ml. ó | 12000.00 | | |
| | vitamina d2 (ergocalciferol) 200.000 ui en 4 ml. ó | | | |
| | vitamina d2 (ergocalciferol) 100.000 ui en 10 ml | | | |
| | Presentar: Certificación ANMAT | | | |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

000073



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00110/2026

Pieza Administrativa N° 43058 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 18/05/26 Apertura: 21/5/2026 13:00

Encuadre Legal: LP 1015, art 18 I) comp. abrev

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de doce mil (12.000) dosis de Vitamina "D" destinadas a la Campaña Anual de Suplementación realizada por el Programa Provincial Materno Infantil dependiente de la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud

Comentario:

- Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.
- Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
- La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
- Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.
- Certificación: ANMAT
- Vencimiento Insumo: posterior al año 2026.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/525 126 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

| | |
|--|--|
| Presupuesto Oficial: | \$ 0.00 |
| Valor del Pliego: | \$ 0.00 |
| Valor del Sellado: | \$ 0.00 |
| Repartición de destino: | FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MI |
| Forma de Pago: | 30 días desde la conformidad de la factura según Dcto. Pcial. N° 674/11, art. 34°, pto. 96. |
| Plazo de Entrega: | 20 días desde la notificación de la Orden de Compra. |
| Mantenimiento de Oferta: | 30 días corridos prorrogables, según Dcto. Pcial. N° 674/11, art. 34°, pto. 47°. |
| Lugar de Entrega: | Farmacia Hospital Regional Ushuaia sita en 12 de Octubre y Avenida Maipú - Ushuaia - Tierra del Fuego - CP 9410 |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta: | Recepción de ofertas hasta el día 21/05/26 13:00 hs. (no se requiere sobre cerrado) |
| Domicilio de presentación de ofertas: | Calle Av. Alem N° 629 - 2° PISO - Ushuaia - CP 9410 - (DE 9 A 14 HS) O comprasms@tierradelfuego.gob.ar |
| Domicilio de apertura de ofertas: | Dpto. Compras MS sito en calle Av. L. Alem N° 629 - 3° PISO - Ushuaia - CP 9410 |
| Garantía de Oferta: | No se requiere |
| Flete a Cargo: | Del proveedor |

Página 2 de 2

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud